

Rawson (Chubut), 09 de marzo de 2018

**Dictamen N° 059/18 CF**

**Ref.: Expte. 38135/18 T.C.– Bco. Chubut S.A. Renovación  
Contrato Ing. Oscar Miguel**

Sra. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs 05 consta NOTA N° 224/17 – Subgerencia de Seguridad – Casa Matriz – en la que se manifiesta que NO existen objeciones para la renovación bajo análisis.

Que a fs. 02/03 obra fotocopia simple del Comité de Compras y Contrataciones en la que se toma conocimiento del vencimiento del contrato del Ing. Oscar Miguel, sin omitir opinión al respecto

Que la pretendida contratación se encuadra dentro de los límites autorizados a la Gerencia General a efectos de realizar la presente contratación.

Que del análisis efectuado NO tengo observaciones que formular al presente.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas